

Diario de Burgos

Año XLIX. Núm. 20.021.-Burgos.

Apartado 46. Calle de Vitoria, 16, bajo. Teléfono 2015

Martes 11 de Julio de 1939.

Año de la Victoria

S. E. el Jefe del Estado, fué objeto ayer en San Sebastián de un apoteósico recibimiento

La visita del Conde Ciano a España. Un gran gentío lo aclamó con gran entusiasmo entre delirantes ovaciones

Su personalidad política

Cuando aun el Conde Ciano no había llegado a los puestos políticos que en estos últimos años ha desempeñado, cuando aun no había conquistado la personalidad social que hoy merecidamente ha alcanzado, ya de él se decía que era el "héroe del Adriático". Tenía poco más de veinte años, y por sus hechos de armas se le consideraba como protagonista de empresas heroicas, magníficas y triunfales. A pocos de los que recuerdan alguno de los alientos poderosos de la gran guerra se les escapa de la memoria aquel que halló lugar entre las páginas de su historia, que se conoce con el nombre de "la bafa de Bucari" y del que fué principal promotor el Conde Ciano. Este fué el más nombrado —es cierto— pero uno más de los episodios con que el futuro ministro de Relaciones Exteriores de Italia esmaltó su brillante hoja de servicios como servidor de su patria.

Si las hazañas guerreras del Conde Ciano son decisivas e importantísimas, si han merecido crónicas de himno como las que le ha dedicado Gabriel d'Annunzio, sus méritos políticos, destacados en cuantos puestos ha ocupado, y con más relieve, desde luego al frente de la cartilla del Ministerio de Prensa y Propaganda, hasta que pasó al difícil, pero que hoy ocupa, como ministro de Relaciones Exteriores, en circunstancias como las que atraviesa Europa, lo hacen aún más difícil e importante, ya que por su mano y a su conocimiento han de acudir cuantos resortes diplomáticos se están empleando para alterar el equilibrio de esta vieja parte del mundo, hasta encauzarlos y convertirlo en negativo en afirmativo. La política extranjera de Italia tiene en el Conde Ciano, inspirado sin duda por el numen magnífico de Mussolini, la piedra angular de un prestigio del que no hay precedente más que remontándose a los días gloriosos de Roma. A esa política exterior italiana le imprimió, de acuerdo con las va seculares trayectorias del fascismo, ese sano realismo que es su valor más substancial, llevándola en aureola gloriosa a la práctica formal de un interés recíproco.

Entre los actos públicos realizados en estos últimos tiempos por el Conde Galeazzo Ciano, acaso uno de los más trascendentales, fué el realizado con el discurso pronunciado en la Cámara de los Diputados en la sesión del día 30 de Mayo de 1937, un año después, casi día por día, de la fecha en que se puso término al ridículo experimento del sancionismo ginebrino, es decir, cuando ya la capitalización de los sitiadores se había pronunciado. En aquel discurso, maravilla de claridad y de elocuencia, en cuyas palabras y en cuyos conceptos se hacía asua el patriotismo, no sólo fué

una exposición clarísima de los hechos pasados, sino que también, con una precisión que deja suspenso el ánimo, se anuncia parte del caos político en que en los presentes momentos actuales está sumida Europa.

En aquel discurso hay unos párrafos que nos son particularmente afectos. Son los de las consideraciones que le merece la revolución española. "El movimiento —dice— está, a consecuencia de una serie de crímenes y venganzas políticas, que indujeron al general Franco y a los demás jefes del Ejército, depositarios de la honra y del prestigio de España, a prescindir de toda consideración y declararse abiertamente hostiles a un Gobierno que preparaba la sumisión del país a la ideología y a los sistemas de la Internacional bolchevique". Y más adelante añade: "En los sucesos derivados del conflicto, las simpatías internacionales se orientaron hacia uno u otro de los partidos, de acuerdo con los regímenes interiores de cada país. El reconocimiento formal del Gobierno del General Franco, concedido el 18 de Noviembre de 1936 por el Gobierno Fascista, junto con el del Reich, halla su poderosa razón en el hecho que más de las tres quintas partes del territorio habitado por una neta mayoría numérica de ciudadanos, constituyen la España redimida, y es también una prueba de simpatía por este valeroso soldado que ha animado y guiado el resurgimiento nacional de su pueblo".

El Conde Ciano, que en Mayo de 1937 esto pensó de nuestra patria y del hombre providencial que asumió la tarea ingente de salvar al país, viene a España no sólo acompañado de su fuerte prestigio de ciudadano y de político, sino que también llega a ella aureolado del tono profético de unas palabras geniales, dichas en instantes en que aun era preciso calar muy hondo y ver muy claro, a fin de darse cuenta exacta de lo que era la contienda española.

El ministro de Relaciones Exteriores Conde Ciano, que nos honra con su visita es uno de los máximos valores de Italia, conformado dentro de las normas llenas de prestigio de la personalidad de su padre, fallecido hace días, el Conde de Castellazzo, pulidas luego en la intimidad constante de la familia Mussolini —Edda Mussolini es la esposa del Conde Ciano— ejemplo admirable de lo que vale el esfuerzo y la inteligencia puestas al servicio de cuanto demanda la salud de la patria.

Sean estos comentarios salutación encendida al huésped ilustre que llega a España para visitarla, no para conocerla, porque bien la conoce quien de ella, en instantes de inquietud, ha sabido decir cuanto ha dicho.—(A. I. ARCO).

El Caudillo recibió la Medalla de oro de la ciudad y el bastón de mando de alcalde honorario de la capital de Guipúzcoa. - En dicho acto pronunció un elocuente discurso.

EL CAUDILLO EN ECHEGARATE SAN SEBASTIAN.— A las seis y cuarto de ayer tarde, llegó el Caudillo al Alto de Echeagarate. Allí se encontraban esperándole el gobernador civil, el presidente de la Diputación y el jefe provincial del Movimiento, así como los habitantes de los pueblos de Cegama y Laguna, con sus respectivos Ayuntamientos y profusión de banderas. Momentos después, llegaron el general Sagardía, el jefe del Estado Mayor de Guipúzcoa, el secretario de Orden Público, comandante de Marina y el jefe de la Comandancia de la Guardia Civil. En otro coche, venía la señora del Caudillo con su hija Carmencita. El Caudillo descendió del coche y saludó a todas las autoridades. Después hizo subir a su automóvil al gobernador civil, emprendiendo la marcha hacia San Sebastián. La comitiva pasó a marcha lenta por los pueblos del trayecto, en los que se habían colocado infinidad de arcos de triunfo. En Villarreal se levantaron tres; en Beasain, cinco; en Villafraña, dos; en Isasondo, uno; en Legorreta, uno y en Alegria, uno. En Tolosa, todo el paso se encontraba cubierto de guirnaldas.

LA ENTRADA EN SAN SEBASTIAN

El Caudillo llegó a San Sebastián a las siete y cuarto de la tarde, dirigiéndose primeramente al Palacio de Ayete. Allí le esperaban el alcalde con una comisión del Ayuntamiento, que le hizo el ofrecimiento del Palacio. El Caudillo penetró unos momentos para descansar y seguidamente salió para dirigirse a la parroquia de Santa María. La carrera se encontraba cubierta por fuerzas de la 62 división y por tropas de la guarnición.

HACIA SANTA MARIA

La comitiva se formó abriendo marcha la guardia mora, dirigiéndose por la Avenida de España, donde se había instalado un monumental arco de tres pisos de altura con la inscripción ¡Franco! ¡Franco! ¡Franco! en oro así como el escudo de España igualmente en oro.

UN TE DEUM ANTE LA VIRGEN DEL CORO

Al entrar el Caudillo en la parroquia de Santa María, el entusiasmo de la multitud se desbordó nuevamente. Fué recibido en este lugar por el Obispo de la Diócesis y por el Cabildo parroquial. Se cantó el Te Deum de Perosi por el Orfeón Donostierra y el Ave Ma-

ría de Usandizaga. En el presbiterio, bajo dosel, en el lado de la Epístola, se colocó el Caudillo y en el lado del Evangelio se situó el Obispo de la Diócesis. Terminado el Te Deum, el Caudillo pasó al caparín de la Virgen del Coro, Patrona de la ciudad, donde estuvo gran rato momentos.

También asistieron a la ceremonia religiosa la señora y la hija del Caudillo, acompañadas del coronel Diaz y Sagardía, así como el Ayuntamiento y Diputación en corporación.

EN EL AYUNTAMIENTO

Terminada la ceremonia religiosa, el Caudillo se trasladó al Ayuntamiento de la ciudad. La Plaza del 18 de Julio presentaba un aspecto impresionante, siendo materialmente imposible calcular los millares de almas que se habían apretado allí. Al llegar el Caudillo, una compañía de la Columna Sagardía le rindió honores. A la entrada del Ayuntamiento fué recibido por una comisión de tenientes de alcalde. Inmediatamente se trasladó al salón de sesiones, ocupando el sitio de honor. El alcalde pronunció un breve discurso y acto seguido le hizo entrega de la Medalla de la Ciudad, diciendo que tiene añoranzas de gestas y reflejos de incidentes heroicos, y le ofreció la vara de alcalde de San Sebastián investidura la más preciada de la ciudad. Acto seguido, se le hizo entrega al Caudillo de una placa conteniendo el nombramiento de Alcalde Honorario.

HABLA EL ALCALDE

En el acto celebrado en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, el alcalde al ofrecer al Caudillo la Medalla de Oro de la Ciudad y la vara de alcalde honorario, pronunció el siguiente discurso: "Señor: La ciudad noble y leal de San Sebastián, la vieja fortaleza fronteriza que tantas veces se cubrió de gloria como avanzada de España, saluda como a su Caudillo, salvador que al frente de su invencible Ejército, al que no sólo exaltan sus propios valores de técnica y denuedo, sino la asistencia resuelta del pueblo español, ha conseguido para España una era de paz, seguridad y labor organizada."

La ciudad de San Sebastián, como tantas ciudades españolas, ha sufrido la tibia roía hasta el momento inolvidable en que los Cruzados de Navarra como vanguardia del Ejército español la libertaron del yugo de la opresión marxista, siendo su entrada en la ciudad preludio de jornadas radiantes de luz.

El día anhelado ha llegado ya. Después de 30 meses de lucha y trabajo febril, en que San Sebastián fué una inmensa columna para la guerra, un solar acogedor para las torturas de los refugiados atormentados por visiones dantescas, un sedante para los mutilados y los heridos gloriosos, hoy con intensa emoción nuestra ciudad recibe el supremo galardón de vuestra visita. San Sebastián, junto a ese mar y a esas montañas testigos de las locuras heroicas de sus hijos, animados siempre de ferviente patriotismo, como ayer está en pie vibrante de entusiasmo, fundidos todos sus habitantes en un inmenso latido.

Con la Medalla de la Ciudad, que tiene añoranzas de gesta y reflejos de incidentes heroicos, ofrecemos a Su Excelencia la vara de alcalde de San Sebastián, investidura la más preciada para

nosotros, prenda y reminiscencia de viejas virtudes y milenarias libertades que sólo son posibles cuando la ley eterna ilumina los espíritus y da al unísono el sentir de todos los corazones por Dios y por España.

La lealtad inquebrantable que hoy ofrecemos a Su Excelencia a través de estos símbolos es garantía reiterada una vez más como las cenizas de nuestros muertos, que en tres guerras gloriosas ofrendaron su sangre generosa, vertida en holocausto a la continuidad histórica de España, recobrada hoy ante el mundo en la plenitud de su ser con vuestra espada cien veces victoriosa.

Lo mismo que en la guerra, unidos en un mismo afán y en una sola disciplina como un ejército aguerrido, esperamos vuestras órdenes para la tarea redentora y constructiva de la paz".

DISCURSO DEL CAUDILLO

Concluidas las palabras de ofrenda del alcalde, el Caudillo pronunció el siguiente discurso:

"Dos palabras tan sólo, españoles que me escucháis. Se me llena la boca al llamaros españoles, porque sois la vanguardia de España. Dos actos hemos tenido en esta ciudad desde que he llegado, uno la visita a la Virgen del Coro, repitiendo lo que hace siglos se llevaba a cabo. En aquellos momentos de esplendor, pasaba por San Sebastián la caravana del Jefe del Estado, y entonces recibía la oración del Cabeza de la Nación. Por eso hoy, al venir a San Sebastián, al reanudar la Historia, al edificarla y elevarla sobre las bases firmes de la sangre de nuestros héroes y de nuestros mártires, tenemos que llevar a la Virgen del Coro nuestra oración, rezando ante su altar y recordando las oraciones de aquellos otros héroes que hicieron grande y una a España, como la queremos hoy los españoles. (Gran ovación)."

Y en esa Historia, de unidad, de grandeza, os corresponde a vosotros, hijos de Vasconia, el honor de la lealtad. Entonces, cuando las banderas de España marchaban triunfantes con vuestras huestes camino de la total reconquista española, eran vuestras fuerzas y eran los brazos de vuestros guerreros—dignos antepasados de estos requetés, de estos falangistas y de estos soldados—los que mantenían a raya la frontera en holocausto a la lealtad. Lealtad a una tradición y a una gloria que escribieron también en dos guerras carlistas, en que vuestros padres y vuestros abuelos cruzaron las montañas y las batieron por lo que es mejor que la materia: por el ideal, por el instinto, por Dios y por la Patria. (Clamorosa ovación)."

Y quiso el azar que vencido por el liberalismo, instaurado en España un régimen no tradicional, anidase en nuestro propio solar la planta de la masonería, porque de ella fué fruto aquel indigno Pacto de San Sebastián que quiso despedazar a España como antes había despedazado su espíritu.

Esta es la mancha que quiso echaros un siglo de errores. Por eso, cuando llegaron las huestes españolas a San Sebastián, y desfilaron las tropas por vuestras calles volvió a aparecer el espíritu de vuestro pueblo y resurgieron vuestras juventudes y fueron, como decía el alcalde, columna vuestros talleres para forjar esta España en que tenéis una parte de gloria, porque es hija de aquella lealtad de antaño. (Gran ovación)."

Encontramos nuestra Patria rota, nuestras cajas vacías, nuestros talleres destruidos, pero conservamos y conquistamos un espíritu.

Tendremos días de prueba, de sufrimiento, de dureza, pero juntos en esta unidad sagrada fecundada por la sangre de nuestros héroes, vamos a hacer esa España grande, esa España fraterna, esa España justa que lleve el pan a las familias y que lleve lumbre a los hogares. (Ensobercedora ovación)."

Si para lograr esto necesitamos más sacrificio, si tenemos que dividir el pan o compartir la casa, lo haremos porque así es la verdadera fraternidad y la caridad cristiana, y esta ha sido siempre la ejecutoria de un pueblo.

Yo estoy seguro de ello, que para hacer una España más grande necesitamos el patriotismo de todos, y para que el patriotismo reine en los hogares, para que se eleven los corazones, para que marchen las familias unidas y apretadas, es necesario que entren el sol, el pan y la lumbre en los hogares. (Clamorosa ovación)."

¡Viva España! ¡Arriba España!".

fué entusiásticamente aplaudido por los concurrentes al acto.

El entusiasmo se desbordó nuevamente por parte de la multitud cuando Su Excelencia el Jefe del Estado abandonó la Casa Consistorial para dirigirse a su residencia.—FARO.

Seguidamente desfilaban las tropas en medio de un gran entusiasmo. A las nueve y diez de la noche, el Caudillo regresó al Palacio de Ayete. Es imposible describir cómo estaba San Sebastián para recibir al Jefe del Estado: Millares y millares de almas se encontraban en las calles y centenares de banderas estaban colocadas en todos los lugares del trayecto.

Delegación provincial de Abastecimientos y Transportes

De gran interés para el público en general

[Habiendo sido entregadas las tarjetas provisionales para abastecimiento en todos los establecimientos, al detall, del ramo de comestibles, se hace saber al público en general que pueden pasar a recogerlas en aquel comercio en el que presentó la oportuna declaración jurada.

Las referidas tarjetas provisionales, así como las libretas definitivas en su día son completamente GRATUITAS y por tanto, serán entregadas por todos los comerciantes, sin percibir por ello cantidad alguna.

Se hace saber también, para satisfacción de los interesados, que todos los establecimientos recibirán las cantidades suficientes para atender la venta de todos los artículos que se distribuyan al público por este medio, y como quiera que el plazo para hacerse cargo de los víveres será siempre de cuantía amplia, no es preciso apresurarse para las adquisiciones, por lo que se sancionará con el máximo rigor a todas aquellas personas que fornicen colas o intenten promover disturbios para abastecerse.

Se recuerda al mismo tiempo que, desde este momento no podrán surtirse de artículos intervenidos sin presentar la tarjeta correspondiente, por lo que es preciso que todas las familias que no lo hubieran hecho, se apresuren a proveerse de las correspondientes declaraciones juradas.

El Delegado Provincial, Tomás Iglesias Aspiroz.

A partir de esta fecha, el precio de venta del Bonito, al público, será de cinco pesetas kilo, hasta nueva orden. El delegado provincial, Tomás Iglesias Aspiroz.

NUEVO PRECIO DE LOS HUEVOS

A partir de esta fecha y hasta nueva orden, los precios que han de regir en esta provincia de Burgos para la docena de huevos de su producción, son los siguientes:

En origen, para productor, 4,20 pesetas; de mayorista a detallista, 4,35; de minorista al público, 4,50.

Lo que se hace público para general conocimiento, encareciendo a los señores alcaldes, Guardia civil y demás autoridades locales, vigilen el exacto cumplimiento de dichos precios, denunciando a los infractores para la imposición de sanciones a que haya lugar. El delegado provincial

ITALIA Y ESPAÑA

Ayer llegó a Barcelona el ministro italiano de Asuntos Exteriores

Le recibieron, en representación del Gobierno, los Sres. Jordana y Serrano Suñer, y un gentío que aclamó a España, a Italia, a Franco, al Duce y al conde Ciano. - Este recogió, a su paso por las calles, demostraciones entusiastas de cariño hacia su noble país.

BARCELONA. — La Puerta de la Paz del Puerto de Barcelona, lugar señalado para efectuar el desembarco con motivo de la llegada del Conde Ciano, presentaba un aspecto brillantísimo, igualado en Barcelona. Miles y miles de más se apiñaban en los edificios de la Junta de Obras del Puerto, aduana de Barcelona y prácticos. El monumento a Colón, que lucía sus mejores galas, estaba atestado de público. En la plazoleta de la Puerta de la Paz se levantó un monumental Arco de Triunfo con una inscripción que decía: "Aquí, cara a nuestro mar, lancemos los gritos de nuestra ardiente y fiel amistad. ¡Viva Italia! ¡Arriba España! ¡Duce, Duce, Duce! ¡Franco, Franco, Franco!"

La plaza central del desembarcadero estaba profusamente adornada con banderas italianas y españolas, en el suelo había colocado una alfombra monumental. Todas las bocacalles que afluyen a la misma hallábanse ocupadas por fuerzas militares de la guarnición, carabinieri y guardias de asalto. La guardia mora prestó guardia bajo el Arco del Triunfo, alternando su cometido con Falange Tradicionalista y guardias de seguridad. Contiguo al desembarcadero levantóse un templete con el yugo, las flechas y el escudo de Italia, desde donde el Conde Ciano, el Conde de Jordana y el señor Serrano Suñer, presenciaron el desfile de las fuerzas militares españolas y fascistas italianas que les rindieron honores de ordenanza a su llegada.

A las 4.10 el señor Conde de Jordana y el señor Serrano Suñer, acompañados del Barón de las Torres, introductor de

embajadores, embarcaron en una canoa, dirigiéndose a la dársena del puerto para saludar al Conde Ciano, que se encontraba a bordo del crucero italiano "Eugenio de Saboya". A la llegada del barco de guerra a bordo del cual viajaba el Conde Ciano, las baterías del castillo de Montjuich dispararon 21 cañonazos, saludo que se repitió por las baterías del minador "Vulcano" surto en el mismo muelle.

Cuando el Conde Ciano puso pie en tierra, a las cinco en punto, en el muelle de la Paz aguardaban al ministro de Negocios Extranjeros el embajador de Italia, el cónsul general del mismo país, embajador de Alemania, cónsul de Alemania, el general italiano Gámbara, el general español García Escámez, los generales Alvarez Arenas, Orgaz y Yergui, con sus Estados Mayores, el Ayuntamiento en corporación, la Diputación en corporación, con el conde de Montseny que la presidía, el obispo de la Diócesis, doctor Gomara, el nuevo gobernador civil, señor González Oliveros y el general Espinosa de los Monteros. Entre las personalidades italianas estaban las siguientes: Conde Bachelio, señor Boldieri, presidente de la Casa de Italia en Madrid, Francheri, secretario general de los Fascios Italianos en Madrid, la embajada de Italia en pleno con su canciller, almirante italiano Accorinti, coronel Agguari, agregado aeronáutico coronel Bodini, Conde de Thaon de Revel, Barón Basili, consejero nacional de la Cámara fascista de Italia.

También se hallaba el consejero nacional señor Jiménez Caballero.

El Conde Ciano y los dos ministros españoles pasaron bajo el Arco de Triunfo y se dirigieron al monumento a Colón, en donde subieron al automóvil oficial, marchando por las Ramblas hacia el local de Falange Española Tradicionalista, situado en el Paseo de Gracia. El paso de la comitiva por las Ramblas ha sido apoteósico. Mientras la multitud aclamaba a Ciano, con vitores, a Italia, España y Franco, muchas mujeres lanzaron millares de flores sobre el coche en el que viajaba el Conde Ciano, el cual quedó materialmente cubierto. El Conde Ciano de pie en el automóvil saludaba sonriente a la muchedumbre con el brazo en alto.

En el momento de llegar el Conde Ciano ante el edificio de la Jefatura Provincial de Falange Española Tradicionalista, era tan grande el gentío en el pa-

seo de Gracia que ha sido materialmente imposible a las fuerzas encargadas de mantener el orden el contener a la multitud. Con grandes trabajos se ha podido conseguir que el público ocupase los lugares señalados para poder efectuarse el desfile.

Desde los balcones del Paseo de Gracia próximo a la Jefatura Provincial, que estaban ocupados por numerosas damas, han sido lanzadas gran número de flores a la llegada del Conde Ciano.

Al llegar el ministro de Asuntos Exteriores de Italia a la Jefatura de Falange, acompañado de todas las jerarquías del Movimiento, se ha dirigido al altar de los Caídos, depositando las flores que le han ofrecido los jefes de Falange Española Tradicionalista a su paso por las Ramblas.

Después ha subido al piso principal, en cuyo salón se hallaban formados todos los jefes y delegados de los distintos servicios de Falange. Las camaradas de la Sección Feixenina se hallaban situadas en los balcones que recaen a dicha salón, tributándole una calurosa ovación.

El Conde Ciano, acompañado del señor Calviño y demás autoridades, se ha trasladado al despacho del jefe provincial, donde le ha sido servido un delicado refrigerio.

A continuación se ha dirigido al balcón principal de la Jefatura, en donde al aparecer le ha hecho objeto el público de una frenética ovación, con vitores a Italia, a España, al Duce y al Caudillo. Los millares de personas, congre-

(Pasa a sexta página).

DISPOSICIONES OFICIALES

El "Boletín Oficial del Estado" del domingo publica las siguientes:

Ministerio de Asuntos Exteriores
Decreto nombrando cónsul general de España en La Habana a don José Buigas y de Dalmau.

Otro ascendiendo a ministro plenipotenciario de tercera clase a don Pedro Antonio Satorras de Dameto y nombrándole cónsul general de España en Gibraltar.

Vicepresidencia del Gobierno
Orden determinando el uniforme de los subsecretarios y los jefes de los Servicios Nacionales.

Orden circular constituyendo una Junta encargada de estudiar y redactar un proyecto de Ley de Bases regulando los contratos de arrendamientos y aparcería de fincas rústicas.

Otra declarando obligatorio para los teatros, cines, cafés, salones de té, restaurantes de primer orden, etc., el uso de las agrupaciones musicales en la forma que se dispone.

Ministerio de la Gobernación
Orden determinando el uniforme de los gobernadores civiles.

Otra nombrando jefe de ceremonial de este Ministerio a don Juan Cabanas Erauquin.

Otra determinando el uniforme del jefe de ceremonial del Ministerio de la Gobernación.

Ministerio de Hacienda
Orden fijando las características de los sellos especiales que habrán de utilizarse del 15 al 25 del actual, para satisfacer la sobretasa establecida por el Decreto de 6 de los corrientes.

Otra autorizando a don Roque Martín Benito, concesionario de la línea de automóviles Segovia a Madrid y a Sepúlveda, para satisfacer en metálico el impuesto del Timbre.

El número del lunes publica lo siguiente:

Ministerio de Defensa Nacional
Decreto nombrando comandante general de Canarias al general de división don Ricardo Serrador Santés y disponiendo cese en el mando de la séptima región militar.

Otro ídem general jefe de la octava región militar al general de división don Enrique Cánovas Lacruz y disponiendo cese en el cargo de comandante general de Canarias.

Otro ídem general jefe de la séptima región militar al general de división don José Solchaga Zala y disponiendo cese en el mando de general jefe de la octava región militar.

Vicepresidencia del Gobierno
Orden readmitiendo, sin sanción, a la Auxiliar del extinguido Congreso de los diputados, señorita María Teresa Pérez del Camino y Sáinz.

Otra ídem con la sanción que se indica, a la Auxiliar del extinguido Congreso de los diputados, señorita Dolores Blanco Fuente.

Otra ídem, sin sanción, al ujier del extinguido Congreso de los diputados Alfonso López Recio.

Ministerio de Asuntos Exteriores
Orden disponiendo las sanciones que

se determinan a los porteros don Jesús Fernández García y otro.

Ministerio de la Gobernación
Orden declarando inhábil a efectos oficiales la mañana del 13 de julio actual, aniversario del asesinato de don José Calvo Sotelo.

Ministerio de Obras Públicas
Orden disponiendo la separación del servicio y su baja en el escalafón de los vigilantes de Caminos que se indica.

Banco de España GERONA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito Transmisible número 3.554 de pesetas nominales 9.000 en Títulos de Deuda Amortizable del Estado, Emisión 1.ª de Enero de 1927, libre de impuestos, al 5 por 100, expedido por esta Sucursal en 12 de Marzo de 1936, a favor de don José María Cruañas Mascaráos, se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", DIARIO DE BURGOS y "El Pirineo" de Gerona, según determinan los artículos 4 y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Gerona 26 de Junio de 1939.— Año de la Victoria.— El secretario, G. Callejas.

Donativos entregados para la suscripción nacional de España

Don Ildefonso González Fierro y Ordoñez, por mediación del excelentísimo señor Vicepresidente del Gobierno, 200.000 pesetas; A. P. P. una pulsera de plata; Juzgado Permanente Militar de la sexta región, 1.137,66 pesetas por multas impuestas por la Autoridad Militar y 531,10 por otra multa impuesta por la misma autoridad; don José Romany Aranda, de Valencia, 250; don Salvador Llopis Sanjuan, de Alceira (Valencia), 4,75; doña Amparo Ollag, viuda de Benimeli, de Valencia, 5.000 pesetas.

Junta del Tesoro de Guerra de Valladolid, 2.785 gramos en monedas de oro de diversos países y valores y 200 gramos en monedas de cobre de diversos países y valores; Junta recaudatoria de Jaén, 7.855 gramos en monedas de oro de diferentes países y valores, 17 kilos y 85 gramos en alhajas de oro, 4 kilos y 740 gramos en objetos de plata, 4 kilos y 775 gramos en monedas de plata, un anillo de platino con tres brillantes con peso de cinco gramos, 300 francos franceses en billetes, 910 escudos portugueses en billetes; Comandante Militar de Ubeda (Jaén), 1.750 pesetas; Junta recaudatoria de Jaén, 29.590,25.

Muebles finos
Moderno y clásico

Talleres y exposición:
Avenida del Generalísimo, 13 y 15 - Teléfono 1322

Los exámenes de Bachillerato para los alumnos de la zona roja

Artículo primero.—En todos los Institutos de Enseñanza Media se anunciarán inmediatamente con la debida publicidad convocatorias de exámenes de convalidación para aquellos estudiantes que los hubieron sufrido bajo el dominio rojo en los Institutos de la región liberada simultáneamente con Madrid. Estos exámenes podrán comenzar a partir del 15 de julio y en todo caso deberán estar terminados antes del 15 de agosto.

Artículo segundo.—Los estudiantes que deseen concurrir a estos exámenes de convalidación podrán hacerlo a cualquier Instituto, aunque no sea aquél en que sufrieron los exámenes que han de convalidar. Deberán aportar en el momento de hacer su inscripción la papeleta del examen que deseen convalidar, o en su defecto, declaración jurada de personas de reconocida solvencia, acreditando el pase de la prueba aludida; declaración jurada cuya validez se dejará al criterio del director del Centro donde deseen verificar el examen de convalidación.

Artículo tercero.—Los alumnos que se sometan a estos exámenes estarán dispensados de derechos de inscripción en atención a haber sido abonadas ya en la zona no liberada.

Artículo cuarto.—Aquellos alumnos que no hubieran podido realizar sus estudios ni exámenes con carácter oficial por persecución a ellos o sus familias o por cualquier otro motivo de fuerza mayor o también por no querer someterse a las garantías del Frente Popular exigidas frecuentemente para el paso de

exámenes en la España Marxista, podrán solicitar examen de un número de asignaturas equivalente a dos cursos en dos convocatorias especiales, que tendrán lugar en septiembre y enero próximos, dejando a discreción de los responsables de sus estudios el número de disciplinas de las que deberán ser examinados en cada una de las convocatorias. Además, estos alumnos tendrán derecho a la dispensa de un año de escolaridad durante la duración de los cursos que les presten para la terminación del Bachillerato. La matrícula para estas convocatorias especiales se realizará en los meses de agosto y diciembre próximos.

Artículo quinto.—Por analogía a lo establecido en el artículo tercero y en atención a los méritos de los estudiantes perseguidos o no sometidos a la tiranía del Frente Popular, los comprendidos en el artículo anterior quedarán dispensados del cincuenta por ciento de todos los derechos de inscripción de las convocatorias especiales de septiembre y enero próximos.

Artículo sexto.—Por la Jefatura del Servicio Nacional de Enseñanzas Superior y Media serán dictadas las disposiciones que fueren necesarias para la mejor aplicación de esta Orden.

CAIDAS de OVIEDO
Reumatismo, catarros, post-gripe
GRAN HOTEL
Automóvil desde Oviedo (rec. 10 km.)
1.º Junio a 30 Septiembre

Una merecida distinción al médico director del Dispensario Antituberculoso D. Jesús González

El Gobierno español, apreciando en todo lo que vale la labor científica que está realizando en favor de los enfermos, como médico director del Dispensario Antituberculoso de esta capital, le ha premiado con el galardón, único en España, de ir como representante de su especialidad, durante tres meses, a Italia, a estudiar, en el Instituto de Forlini de Roma, creado hace tres años, lo más moderno de las enfermedades del pecho.

El distinción no queremos que permanezca en silencio, aun a trueque de herir su delicada modestia, pero es necesario que el público reconozca y se dé cuenta de los valores intelectuales que se merecen y tratarles con el cariño de que su laboriosidad es acreedora.

Nacido en la tierra charra y formado bajo la sombra de su vieja Universidad, alma de Salamanca, estudió con ejemplar aprovechamiento la carrera de Medicina, dirigiendo sus pasos, una vez terminada, hacia la especialidad ingratita de curar tuberculosos, marchando al extranjero a estudiar en el habla germana los misterios de la peste blanca. Más tarde pasó pensionado a Valdeilla y después, por concurso oposición, le fue otorgada la plaza de médico director del Dispensario Antituberculoso de Burgos, donde se ha conquistado por su bondad y sencillez la estimación de todos los que le tratan, pues además de hábil clínico es, sobre todo, un hombre bueno sin empaque ni orgullo.

Jesús—como familiarmente le llamamos—volverá aumentando considerablemente su bagaje de conocimientos, y quizá si nosotros no sabemos darle todo lo que necesita, para desenvolver sus amplias actividades de trabajo, buscaremos otro lugar un ambiente más propicio y generoso a sus legítimas ambiciones. A la Dintutación o a quien corresponda, le estimulo con estas líneas, para que amplíe su hospital provincial, puesto que terreno le sobra, y en él instale un quirófano con su sala adecuada, para que nuestro compañero tenga completada su obra de trabajo, ya que en la actualidad, dadas las exigencias modernas, no se comprende un especialista que no practique los dos elementos de su rama, la Medicina y la Cirugía que le corresponde.

El que esto escribe, admirador de su obra, celebra como propia tan alta distinción y le envía la más cordial felicitación, y en su nombre, la de todos los burgaleses, deseando que su ausencia de nuestra capital sea aprovechada sin regateos en favor de conseguir el mayor número de medios de curación de esta enfermedad, que constituye un gran mal social.

G. C. L.

Certificados penales
Última voluntad, conductores
Agencia G. E. S. A. Burgos
Generalísimo Franco, 31, entresuelo

Balneario Sicilia Jaraba
Aragón (Zaragoza)
Funcionamiento normalmente. Temporada oficial 15 de Junio al 30 de Septiembre.
Servicio diario a todos los trenes. Estación Alhama de Aragón.
Padece usted reuma, le duelen los riñones, tiene cólicos nefríticos! Tiene su curación en el Agua de Sicilia Jaraba. Gran disolvente del Acido Úrico. Excelente cocina. Trato esmerado. Precios para todas las posiciones sociales.
Para habitaciones y demás antecedentes, don Manuel Sicilia Jaraba.
Al llegar a Alhama pregunten por el pabellón SICILIA.

Por una orden de la Vicepresidencia del Gobierno se dispone lo siguiente:
1.—Se declara obligatorio para los teatros, cines, cafés, salones de té, restaurantes de primer orden, grandes hoteles y establecimientos similares de las poblaciones superiores a 50.000 habitantes, el uso de las agrupaciones musicales en la forma que a continuación se dispone:
2.º.—En el plazo máximo de veinte días, a partir de la inserción de esta orden en el "Boletín Oficial del Estado" los Gobernadores civiles de las provincias donde radiquen las ciudades a que se refiere el número (anterior) asesorados por los delegados de trabajo y sindicales, propondrán al Ministerio del Organismo y a los Síndicos del territorio de su mando vienen obligados a contratar una agrupación musical, así como la composición de ésta.
3.º.—Las categorías que servirán de base para clasificar los establecimientos, al objeto de imponerles esta obligación, deben fijarse por su titulación a la Hacienda; por los precios de los artículos que se expendan o consuman; por los de las entradas y localidades, y por el aforo de locales. La composición de las orquestas dependerá de la clase y número de profesionales en paro dentro de la población de que se trate, a cuyo efecto se oírá previamente a la Central Nacional Sindicalista.
De esta medida quedarán exentados, desde luego, aquellos comedores que no sean de distracción ni de lujo, y aquellos otros establecimientos cuya potencialidad económica o significado popular así lo aconsejen.
4.º.—Los delegados de Trabajo remitirán en el mismo plazo de veinte días, al Servicio Nacional de Emigración, una relación de profesionales que todavía queden en paro en la localidad después de establecidas las clasificaciones que se previenen en el número 3.º.
5.º.—Las orquestas que se organicen por esta disposición, estarán integradas por músicos en paro que posean el carnet censal correspondiente o título de certificado oficial, y figuren inscritos como tales parados en la respectiva Oficina de colocación.
6.º.—Las empresas y profesores que sean obligados a formalizar por escrito los oportunos contratos de trabajo, en los que se estipulen con perfecta claridad los derechos y obligaciones de las partes.

A los comerciantes e industriales

El comercio necesita en todo momento tener sus intereses defendidos contra compradores morosos que ocasionan grandes pérdidas en el transcurso del año al comercio. ¿Cómo evitarlo? Acudiendo a MUTUA COMERCIAL ESPANOLA.

Consultas Jurídicas. Publicidad. Cobro de créditos morosos del comercio y asuntos mercantiles en general. Aparicio Ruiz, núm. 8, 3.º, Burgos.

FIEBRES PALUDICAS
Producen pronto alivio y curación
Píldoras de la Cruz Negra
Venta en todas las farmacias

Las misas gregorianas, que comenzarán a celebrarse mañana miércoles, día 12, a las siete y media de la mañana, en el altar de la Virgen del Carmen, del Convento de los PP. Carmelitas, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de

EL JOVEN
Pascual Massa Mingo,
Alférez provisional de Infantería,
que falleció en el Hospital Militar de Avila, el día 12 de Junio próximo pasado
(Q. E. P. D.)
LA FAMILIA
agradecerá a sus amistades la asistencia a alguna de dichas misas, por cuyos actos de piedad les quedará agradecidos.
Burgos, 11 de Junio de 1939

Las misas gregorianas, que comenzaron el día 10 del actual, en el Asilo de Párvulos de San José, a las ocho de la mañana, serán aplicadas por el alma de

LA SEÑORA
Doña Luisa Gigante Santamaría,
que falleció en Burgos el día 4 de Julio de 1939.
D. E. P.
Su apenado esposo, hijas y demás familia
Ruegan a sus amistades la asistencia a alguna de dichas misas, por cuyos actos de piedad les quedarán agradecidos.
Burgos, 11 de Julio de 1939.

LA HUMANIDAD — Agencia funeraria. San Juan 61, Teléfono 2004

EL SEÑOR
DON LUIS DE YARTO HERREROS,
INGENIERO DE MONTES,
falleció en Madrid, el día 9 de Julio de 1939,
habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad
Q. E. P. D.

Sus hermanos, don Julio, don Félix, doña María del Pilar y don Antonio, hermanos políticos, don Juan-Antonio Gutiérrez Moliner, doña María Gutiérrez-Calderón Sojo, doña Purificación Santamaría y doña Eulalia Lázaro; sobrinos, primos y demás familia

Ruegan a sus amistades se sirvan encomendarle a Dios Nuestro Señor en sus oraciones y asistir al funeral que se celebrará en la iglesia parroquial de San Cosme y San Damián, hoy, martes 11, a las ONCE, por cuyos actos de piedad les anticipan las más expresivas gracias.

Burgos 11 de Julio de 1939.

TEMAS ECONOMICOS

El problema de la celulosa en España

IV. La resistencia practicada en España para la aplicación de los productos naturales del país, como primeras materias para el sostenimiento de nuestra industria, ha sido siempre sintomática...

Casos bien patentes ponen de manifiesto este aserto: A la industria molinera de las regiones trigueras, se opone la concurrencia de las fábricas de harinas instaladas en el Litoral...

Sólo una industria se ha salvado del naufragio. La siderúrgica de Vizcaya, debido a que sus yacimientos metalúrgicos se han visto secundados con una coordinada cooperación de sus talleres inteligentemente dirigidos.

En las industrias del papel y del rayón el caso es más deprimente, ya que las últimas fueron creadas al amparo de Sindicatos internacionales directamente interesados en la colocación y venta de celulosa...

del año 1935, publicado en el artículo anterior.

Por lo dicho se desprende que esta industria pertenece al grupo de las organizadas horizontalmente, que tienden más al acomodamiento y seguridad de sus beneficios que al interés nacional.

La actual situación económica de España y las orientaciones sugeridas por nuestro Caudillo y Jefe del Estado han impuesto un cambio en la situación de los factores que regulaban esta rama de la industria que nos ocupa...

Reconociéndolo así, la mayoría de accionistas de una importante empresa papelera tomaron, en la última reunión celebrada, el acuerdo de "fomentar la producción de pastas nacionales de papel, tanto para la economía de divisas que representa para el Estado como porque abre nuevas posibilidades a la Economía de España".

Acuerdo digno del mayor encomio, en cuanto se lleve a la práctica bajo las normas de equidad y economía dirigida, que son las características del Nuevo Estado.

EL BARON DE ABELLA Ex-vocal del Comité Oficial del Cáñamo, en el Consejo Superior de Economía Nacional

Banco de España ZARAGOZA

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito transmisible número 63.908 de pesetas nominales 5.000 en un título de Deuda Amortizable al 5 por 100, emisión 1927 sin impuesto, constituido el 12 de Diciembre de 1935 a nombre de doña Josefa Sisó Solano...

Desde el punto de vista simbólico, esta industria puede considerarse clasificada como perteneciente a las del grupo regulado por organización vertical, esto es, que partiendo de un producto que apenas tiene aprecio, lo utiliza, lo transforma y lo expende con el máximo de valoración.

* La "industria de la transformación de la pasta de papel" sigue procedimientos opuestos, ya que parte de una primera materia preparada químicamente en el extranjero, que debe mezclarse con otra elaborada en el país, con rollo residual de escudriñas standard, procedentes de las grandes explotaciones forestales de los países nórdicos o americanos.

Los productos entran en España pagando un derecho arancelario de 10 céntimos de peseta el quintal métrico, con lo cual se logra la triple finalidad de favorecer a la industria, jerarquizar nuestra riqueza forestal e imposibilitar el desarrollo de las industrias que podrían establecerse para la producción de celulosa.

Las industrias dedicadas a la transformación de la pasta de papel, se hallan acantonadas en las provincias de Guipúzcoa y Vizcaya, próximas a los puertos de mar y su prosperidad está en relación directa con el mayor consumo de la clase del papel que fabrican, que disfruta de una protección arancelaria de 200 pesetas oro, o sea, 600 pesetas plata por quintal métrico, al amparo del cual se fijan los precios del mercado nacional, por cierto muy alejados del unitario de 66 pesetas los cien kilos que aparece en la estadística de importación

El chorro de oro a América LONDRES.—Ha empezado a exportarse otra vez de Europa a América gran cantidad de oro. El vapor holandés "Noordam" ha salido de Plymouth para Nueva York, llevando más de un millón de libras esterlinas en monedas de ese metal, y se espera que salgan diariamente otras cantidades para puertos norteamericanos.

Roberto Santamaría Abogado Gestor Administrativo Certificaciones Penales. Últimas Voluntades y Planos 10 pesetas. Urgentemente. Reembolsos. Gestiones todos Ministerios. Expedientes. Plaza de los Mostenses, 8, 2.º izquierda MADRID Sucursales en Santander y Bilbao Despacho en Burgos: Vega, 22.

PROFESIONALES

F. Urraca OCULISTA del Hospital de Barrantes LAIN-CALVO, 18, 1.º Teléfono, 1311 Consulta particular: de 11 a 2 y de 5 a 7 GRATIS A LOS POBRES

GARCIA F.º de los RIOS Médico-especialista en PARTOS Y GINECOLOGIA Premio extraordinario de Madrid De la clínica del profesor Recasens ONDA CORTA DIATERMIA Consulta diaria PLAZA DE PRIM, 24. Teléfono, 1423

Doctor Muñoz Casas Director del Dispensario Antivariado Enfermedades de la Piel y Venéreas DIATERMIA DE ONDA Consulta de 11 a 1. ALMIRANTE BONIEAZ, 11, 1.º

Antonio Díez García Médico dentista RAYOS X CONSULTA DE P. DE PRIM, 23 De 10 a 2 y de 4 a 7 Teléfono 1403

MOISES ARROYO ARROYO Enfermedades de la piel y venéreas Plaza de Vega, 22-24. Teléfono, 1333 Consulta: de 11 a 2 y de 4 a 7

DENTISTA (médico) J. DEL VAL Plaza del Duque de la Victoria, 11. Antes plaza del Arzobispado

CLINICA DENTAL Eusebio Moranchel y su sobrino Eusebio Miguel Consulta de 10 a 1 y de 4 a 7 ESPOLON, 2 y 4

G. BAÑUELOS OCULISTA Mas oposición de los servicios provinciales de Sanidad PLAZA MAYOR, 67, 1.º. Teléfono, 1304 Consulta particular: de 11 a 1 y de 4 a 7

C. Arangüena García-Inés Médico del Hospital de Barrantes APARATO URINARIO Y PENE. Calvo Sotelo, 5 - Teléfono 1384 Consulta de 11 a 1 y de 4 a 7

Madre... vigile el desarrollo de su bebé FOSFORO FERRERO por su alto contenido en fósforo orgánico y vitaminas, repara las pérdidas de fosfatos, estimula el apetito; es el mejor complemento de la nutrición del niño, favorece su desarrollo y le protege contra los trastornos de la edad infantil. INSTITUTO FARMACOLOGICO LATINO - SEVILLA

Hace 22 años que se instauró en Rusia el comunismo

El fracaso más grande que registra la Historia

El profesor de la Universidad de Edimburgo, M. Ch. Sarolea, publica un artículo en la "Revue Universelle" sobre la URSS, del que se hace eco León Daudet en su editorial de "L'Action Française".

El profesor británico recuerda que hace 22 años una pequeña banda de conspiradores revolucionarios, idealistas, fanáticos y aventureros, aprovechando la derrota del ejército ruso, derribaron en una noche al débil y miserable gobierno Kerensky, para iniciar la más audaz, fantástica y utópica experiencia económica, social y política que se ha intentado en la historia de la humanidad.

Para juzgar de la experiencia no hay que olvidar que se ha iniciado bajo auspicios especialmente favorables y que en todo tiempo los creadores del Estado soviético dispusieron de todos los elementos necesarios:

1.º La nueva experiencia se realizaba en gran escala, en un país que se basta a sí mismo, que se extiende sobre los continentes, es decir, ya la sexta parte de la superficie terrestre habitada. 2.º El estado comunista ha dispuesto de inagotables recursos tanto en productos alimenticios como en primeras materias. 3.º Los dictadores han tenido el control absoluto en las mismas. 4.º Han impuesto el reinado del terror a un pueblo pasivo de 170.000.000 de habitantes, agotado por tres años de guerra. 6.º Han suprimido toda oposición interior y desde 1920 no han tenido nada que temer de una intervención. Durante 19 años han gozado de un período de paz ininterrumpido.

El profesor Sarolea recuerda todavía que la "intelligentsia", sobre todo en los países anglosajones, profesores, escritores, periodistas, es decir, los fabricantes de la opinión pública, han dado su aprobación y su bendición a los dictadores del Estado soviético que torturaba y asesinaba sin piedad a sus propios intelectuales, escritores, sabios y periodistas. "Paradoja extraña, desdén y deshonor eternos para estos intelectuales esclavizados, «hombres del progreso» que han traicionado a su propia clase y a sus hermanos rusos martirizados".

En fin los dictadores rusos han contado con la simpatía de los proletarios de todo el mundo.

¿Cuál ha sido el resultado de la experiencia y de la revolución rusa al cabo de veinte años? La revolución dice el profesor Sarolea había ofrecido: miryolita y zenu.

El lugar de paz ha proporcionado perpetuas luchas civiles; en lugar de libertad, el reinado de una abyecta esclavitud; en cuanto a tierra, la que los campesinos poseían se la ha quitado. En el orden económico, el desastre es irremediable. Superpoblación en unas partes y subalimentación en otras. Colas crónicas para obtener el pan. Siervos de la gleba en condiciones infinitamente peor que en el siglo XVII. Centenares de miles de presos políticos condenados al trabajo forzado. En el orden político, el sistema soviético se ha mostrado impotente para todo, salvo para destruir. Un estado omnipotente. Una burocracia incapaz y brutal. Un capitalismo de Estado incapaz y parásito.

Es el resultado de la experiencia y León Daudet se pregunta por qué extraña aberración Inglaterra y Francia pretenden aliarse con un régimen en descomposición, sin mandos militares en el que el ejército es toda confusión y en el que el fracaso es toda la línea es completo.

El delegado provincial C. N. S.—DELEGACION LOCAL Todos los camaradas que deseen seguir beneficiándose de los suministros que proporciona esta Central Nacional Sindicalista (arroz, aceite, etc.) deberán presentarse en esta Delegación Local Sindical, durante los días 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 del corriente mes, para proporcionar los datos necesarios, para en su día, entregarles la correspondiente «Tarjeta de suministros sindicales».

Se advierte a todos los camaradas que pasado el plazo señalado en el aviso, no tendrán derecho a reclamación alguna. El delegado Sindical local.

Aguas de Cestona BALNEARIO HIGADO, ESTOMAGO, ESTREÑIMIENTO, MAREOS, etc. Los hoteles ENTRADA Y ALAMEDA, abiertos al público, desde el 15 de Junio. Precios moderados.

¡Ganaderos! Tratamiento eficaz de la DISTOMATOSIS HEPÁTICA (Mal del hígado) (PAPERA) del ganado lanar, cabrio y vacuno. CAPSULAS LAFONT Registrada en Sanidad Núm. E-N-215 Cajas de 12 y 25 cápsulas 10 y 20 pts. (timbres incluidos). Venta en Farmacias o directamente a FARMACIA Y LABORATORIO LA FONT ANIÑÓN (Zaragoza) Proveedor de la Asociación General de Ganaderos de España

Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

JEFATURA LOCAL

Los camaradas que a continuación se relacionan, se pasarán por esta Secretaría local, Espolón, 32, para recoger el nuevo carnet.

Andrés Alonso Marín, Bernardo Martínez Ibeas, Eduardo Martínez Ibeas, Juan Rodríguez Susines, Isidro del Olmo Santamaría, Teodoro Ramón Hernández, Lucio Martínez Escobar, Ricardo Melgosa García, Hermenegildo Santamaría Pérez, Venancio García Gómez, Luis Rivera Buil, Florentino Barbadillo Cuesta Florián Villuela Calleja, Pedro Torres Villalain, Aurelio Castrillo Arriba, Faustino Román Vovar, Desiderio Malgosa Vegas, Benito de la Fuente Elvira, Eusebio Ortega Martín, Juan Sastre Casas, Tolomeo Alvarez Nieto, Adolfo Cevallos Cantero, Luis Andrés Marcos, Eulogio Royuela Ramos, Manuel Alonso Hidalgo, Evaristo Juanilla Barrio, Manuel Díez Díez, Juan Millán Barrio, Emilio Alonso Nicolás, Juan Centeno Arnáiz, Daniel Delgado Miguel, Crescencio Calvo Ortúñez, Atanasio Castañeda Vallejo, Rufino Ruiz Manero, Julián Alonso García, Felipe Ortega Ortega, Justo Alonso Naté, Antonio Fernando Alzaga Porras, Desiderio Sáez Ruiz, Justo Ausin Aranzón, Luciano Martínez Pérez, Neopulo García Faúl, Mauro Carrillo Ruiz, Raimundo Ruiz Pérez, Antolin Navarro Pascual, Felipe González Vega, Felipe González Díez.

ORGANIZACIONES JUVENILES

Todos aquellos camaradas que quieran asistir a los próximos campamentos de verano, deberán pasarse por la Delegación Provincial de Organizaciones Juveniles, cualquier día laborable, de doce a una de la mañana, para recibir normas concretas sobre este asunto.

El Delegado provincial

C. N. S.—DELEGACION LOCAL

Se advierte a todos los camaradas que pasado el plazo señalado en el aviso, no tendrán derecho a reclamación alguna. El delegado Sindical local.

Banco de España GERONA

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito transmisible número 2.555, 2.558, 2.869, 2.623 e Intransmisible número 16.681 de pesetas nominales 15.000, 17.500, 10.000, 5.500 y 5.000 en Obligaciones de F. C. Tángar a Fez, 6 por 100, Aguas de Barcelona, 5 y medio por 100, Obligaciones Tángar a Fez, 6 por 100, Aguas Valencia 6 por 100, expedidos por esta Sucursal en 16 de Febrero de 1925 los dos primeros, 26 de Enero de 1929 y 22 de Diciembre y 11 de Mayo de 1925; a favor de doña María March Barris, se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", DIARIO DE BURGOS y "El Pirineo", de Gerona, según determinan los artículos 4 y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndole que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo, y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Gerona 26 de Junio de 1939.— Año de la Victoria.— El secretario, G. Callejas.

Banco de España GERONA

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito transmisible número 2.555, 2.558, 2.869, 2.623 e Intransmisible número 16.681 de pesetas nominales 15.000, 17.500, 10.000, 5.500 y 5.000 en Obligaciones de F. C. Tángar a Fez, 6 por 100, Aguas de Barcelona, 5 y medio por 100, Obligaciones Tángar a Fez, 6 por 100, Aguas Valencia 6 por 100, expedidos por esta Sucursal en 16 de Febrero de 1925 los dos primeros, 26 de Enero de 1929 y 22 de Diciembre y 11 de Mayo de 1925; a favor de doña María March Barris, se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", DIARIO DE BURGOS y "El Pirineo", de Gerona, según determinan los artículos 4 y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndole que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo, y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Gerona 26 de Junio de 1939.— Año de la Victoria.— El secretario, G. Callejas.

Banco de España GERONA

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito transmisible número 2.555, 2.558, 2.869, 2.623 e Intransmisible número 16.681 de pesetas nominales 15.000, 17.500, 10.000, 5.500 y 5.000 en Obligaciones de F. C. Tángar a Fez, 6 por 100, Aguas de Barcelona, 5 y medio por 100, Obligaciones Tángar a Fez, 6 por 100, Aguas Valencia 6 por 100, expedidos por esta Sucursal en 16 de Febrero de 1925 los dos primeros, 26 de Enero de 1929 y 22 de Diciembre y 11 de Mayo de 1925; a favor de doña María March Barris, se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", DIARIO DE BURGOS y "El Pirineo", de Gerona, según determinan los artículos 4 y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndole que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo, y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Gerona 26 de Junio de 1939.— Año de la Victoria.— El secretario, G. Callejas.

Notas militares

MEDALLA DE SUFRIMIENTO POR LA PATRIA

Se concede la Medalla de Sufrimiento por la Patria, con carácter honorífico, a doña Rosario Quintana Boni por el fallecimiento de su hijo, soldado de la Milicia de Falange Española Tradicionalista y de las JONS de Burgos, José María Blay Quintana, a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra el día 22 de Septiembre de 1938.

DESTINOS

Infantería.— Teniente coronel don Antonio Arroyo Elzo, ascendido, del retiro de San Marcial y en comisión en la 52 división, a las mismas situaciones.

Comandante don Joaquín Bonfuster, de un batallón disuelto del regimiento San Marcial, a disposición en Palma de Mallorca.

Capitán don Eustasio Rojo Muiascido, al regimiento de San Marcial, don Rafael Miranda Bergego, al del Hospital de Burgos, a la 52 división, y en comisión a la Agrupación de carros de combate.

Otro, provisional, don Jesús Martínez, de a disposición del general jefe del Ejército del Centro San Marcial.

Teniente provisional don Antonio var Marqués, del regimiento de San Marcial, al de Orense.

Otro, don Didimo Carbajo Alvarez, del regimiento San Quintín, a la Agrupación de guerra de la sexta región.

Otro, don Francisco Capllonsh teau, del regimiento San Marcial a Palma.

Otro, don Inocencio Fernández de Cuesta González, al servicio de autovillismo del Ejército, al regimiento San Marcial.

Otro, don Antonio Usandizaga Iñiguez, del idem, a la Auditoría de guerra de la sexta región.

Teniente don Ramón Grande García de San Marcial, al batallón de cazadores del Serrallo.

Alférez don Fernando Montón Villar, de San Marcial, a la División Flechas Verdes.

Otro, provisional, don José Carlos Salgado, del regimiento San Marcial de Castilla.

Otro, don Enrique Marín Pala del regimiento América, a la plana mayor de San Marcial.

Otro, don Jesús Colis González de San Marcial, a Bailén.

Otro, don Patricio González Méndez de San Marcial, al regimiento Arauco, don Eduardo Acuña García don Ovidio Feijó Feijó, de San Marcial, al cuerpo de tropas voluntarias.

Teniente provisional don Carlos rillo Soriano, de San Marcial, a disposición del coronel inspector de los ppos de concentración.

Capitán de complemento don María San Juan Gil, de San Marcial a la Auditoría de guerra del Ejército ocupación de Madrid.

Artillería.— Teniente provisional Francisco Hurtado de Saracho Esp del 11 regimiento ligero, a la 16 división.

Otro, don Fernando Gil Osorio a disposición del mando de tropas luntanas, al 11 regimiento ligero.

Otro, don José María Rodríguez Devosa, del 11 regimiento ligero, al que de Artillería de Burgos.

Sargento provisional don Francisco Expósito Hurtado, del 11 regimiento ligero, al tercero pesado.

Otro, don Serapio, Luengo, Díaz 11 ligero, al 12.

Armero provisional don Julio Gilcedo, de la 107 división, al parque Artillería de Burgos.

Artificiero don José María Fernández García, del Parque de Artillería de Burgos, al de La Coruña.

COMPañIA ALEMANA DE SEGUROS

solicita Subdirector del Ramo de Incendios para esta provincia. Dirigirse con antecedentes profesionales: JULVEZ «ALAS», Alcalá, 12, Madrid.

LA MISERICORDIA, Agencia funeraria, Santa Clara, 2, teléfono 1672 EL NIÑO Jesús María Pérez Juez, Ha subido al Cielo en el día de ayer, a los 12 meses de edad, E. G. E. Sus apenados padres, don Antonio (Industrial de esta Plaza) y doña Alejandra; hermanos, José-Antonio, María de la Paz, Carmina, Paquito y Miguel-Angel; abuelos, don Juan y don Mariano; tíos, primos y demás familia Ruegan a sus amistades se sirvan asistir al entierro que tendrá lugar hoy martes, día 11, a las doce y cuarto en la iglesia parroquial de San Pedro de la Fuente, por cuyo acto de piedad les quedarán agradecidos. Burgos, 11 de Julio de 1939. Vivía: Francisco Salinas, 43.

Noticias locales

Últimas horas del día de ayer, cuando se dirigía desde el barrio de...

Ecós de sociedad

Don Luis Herrera, hijas y demás familia, dan las más expresivas gracias a cuantas personas asistieron al entierro...

El sello especial que habrá de utilizarse del 15 al 25 del actual

El sello especial que conforme a lo prevenido en el Decreto de 6 del corriente...

Notas taurinas

LA NOVILLADA DEL DIA 18 Según nuestras noticias se está organizando una gran novillada para el día 18 del corriente...

Diario de Avisos

Notas religiosas SANTOS DE HOY Pio, Juan, Jenaro, Sabino, Cipriano. CULTOS SAN LESMES...

Servicio Meteorológico Español Boletín del Observatorio de Burgos en el día de ayer. Barómetro. A las siete de la mañana, 694,7...

certificados Penales, Última Voluntad, Planos, Pasaportes, Pídalos a la Oficina...

vende vino en Villalmanzo, Finca de 100 hectáreas...

cazadores: vuestra licencia de caza se despachará rápidamente la Agencia...

CONCHA Salón de señoras Plaza Mayor, núm. 59, piso 1.º

¡NO SUFRAS MÁS DEL ESTÓMAGO E INTESTINOS!

Estobiol es el medicamento que cura. Nunca perjudica. Frasco, pts. 5'80. (Impuestos comprendidos) Exija Estobiol y no admita sustituciones interesadas...

ARNEDILLO Fonda Moral "EL BURGALÉS" Automóviles a los trenes correos de Calahorra y Soria

Telegramas detenidos De Guadalajara, para Federica Gasca; Sargentos de la Lora; Liria, Sergio Robledo...

Ayuntamiento de Burgos Se halla vacante el puesto interior número veintinueve del Mercado de Abastos de la Zona Norte...

¿Quiere V. obtener económicamente y en 72 horas a precio increíble Certificaciones de Penales, Planos y últimas voluntades?...

TEOFILO MARTIN CANO Gestor Administrativo, Huerto del Rey, 22 - Burgos

Mercado de Abastos Precio del pescado vendido en el día de ayer. Besugo, de 3,50 a 4,40 pesetas kilo...

Terreno Edificable se vende barato en La Terosera. Informes esta Administración.

Hacienda LIBRAMIENTOS Don Pedro Cuevas, don Juan Antonio Martínez, oficial mayor del Ministerio de Hacienda...

Registro civil DEFUNCIONES Emilio Cuesta Ontañón, de Burgos, dos meses, San Pedro y San Felices, 3...

NACIMIENTOS Fermín Fernández Ercilla, María Cues-

LA SIDRA CHAMPAGNE PRINCESA Le cuesta lo mismo que otras marcas y es EXCELENTE. Compre una botella en su Comercio.

Pedidos a los Depositarios para Burgos y su provincia: Calleja Nuñez y Cia. Almacén de Coloniales. Apartado 9. - BURGOS REPRESENTANTE REGIONAL A. PEREZ DE MEDINA Apartado 93. - VALLADOLID

MECERREYES El día 18 del actual a las 17 horas, se subastarán 300 pieles de macho cabrío de la OBLIGACION de esta villa...

TARIFA Hasta quince palabras, 60 céntimos mas diez céntimos impuesto del timbre. Cada palabra más, cinco céntimos

Anuncios económicos

TARIFA Los anuncios con informes en esta Administración, se recargan cincuenta céntimos por inserción

ALMONEDAS VENDEN camas de madera. Para de cuatro a siete. General Mola, duplicado, segundo, izquierda.

PASTOR residente en Valdorros, soltero, se ofrece a fanegas o a zurrón. Tratar en dicho pueblo con Domingo Arribas.

ENSEÑANZAS ANTIGUA Academia de Mazas. Filial en Burgos, San Juan, 31, primero. Repaso Bachillerato, exámenes Septiembre. Preparación Marina. Clases en sección aparte. Contabilidad Comercial.

HUESPEDES HABITACIONES para verano, se ofrecen, sitio céntrico. Informes esta Administración.

EN BUEN estado, vendo coche hijo. General Mola 11, duplicado, entresuelo. VENDO dos máquinas escribir, oficinas, económicas. Laja-Calvo, 14, 4.º

VENDO portada tienda, dos estanterías, once piedras mármol. Razón, Floria Burgos, Nicolás de Vergara, 8.

ARRIENDOS ENDO o vendo un local para baño o cualquier industria. Mar-Pérez, Villadiego.

SE NECESITA un botero en Briviesca. Isaac González.

INGRESO Universidad. Reválida Bachillerato. Ingreso Instituto. Contabilidad. Matemáticas. Latín. Filosofía. Puebla, 17, entresuelo.

SE ARRIENDA dormitorio completo, para señoras solas, derecho a cocina. Barrantes número 9, bajo.

SE VENDE bicicleta nueva, en 350 pesetas. Razón, Santa Dorotea, 33.

VACA suiza, recién parida, vendo. Tratar con Felipe Gómez, Quintanilla.

ARRIENDOS ENDO o vendo un local para baño o cualquier industria. Mar-Pérez, Villadiego.

PRECISASE escribiente joven que conozca repuestos y accesorios de automóviles. Presentarse en Continental-Auto, S. A., carretera de Madrid, 31. De cinco a siete tarde.

SE DAN clases de taquigrafía y se hacen copias. San Juan 21, primero.

SE DESEAN dos habitaciones amuebladas con derecho a cocina, cerca calle San Pablo. Escribir esta Administración, letras C. R.

SE VENDE carro de buyes y máquina de segar, Verla, Manuel del Val, Quintanilla Vivar.

GRAMOLA con altavoz, sillas, bancos, máquina de cine y un motor eléctrico de un doceavo de HP, se vende. Marciano Pérez, Villadiego.

ARRIENDOS ENDO o vendo un local para baño o cualquier industria. Mar-Pérez, Villadiego.

MECANOGRAFO, funcionario Estado, se ofrece, horas libres, llevaría correspondencia, contabilidad, etc. Informes: Moia, 2, principal, derecha.

SE DESEAN dos habitaciones amuebladas con derecho a cocina, cerca calle San Pablo. Escribir esta Administración, letras C. R.

SE VENDE central de Montorio, montaje moderno. Para tratar en la misma.

FRIGORIFICO armario, vendo. Razón esta Administración.

COMPRO y vendo toda clase de muebles usados y máquinas de coser, se arreglan y se limpian. José Serna, Laja Calvo 30 y 32, Burgos.

ARRIENDOS ENDO o vendo un local para baño o cualquier industria. Mar-Pérez, Villadiego.

SE NECESITA una chulequera en Sastreía «Martínez», Espolón 42.

EN su propio domicilio y sin desatender sus ocupaciones habituales, aprenda Vd. Ortografía, Taquigrafía, Aritmética, Contabilidad, Idiomas. Academia Segarra. Manifestación, 27. Zaragoza. Le informará de sus métodos especiales por correspondencia para oposiciones del Estado. Consulten.

SE ALQUILA habitación con derecho a cocina. Puebla 10, cuarto, derecha.

SE VENDE la central de Montorio, montaje moderno. Para tratar en la misma.

SE VENDE finca en el casco de Burgos, propia para gallinero y huerta para edificar, de 2.500 metros. Razón, Hotel Moderno, de cinco a siete.

ARRIENDOS ENDO o vendo un local para baño o cualquier industria. Mar-Pérez, Villadiego.

SE NECESITA un chulequera en Sastreía «Martínez», Espolón 42.

SE DAN clases de taquigrafía y se hacen copias. San Juan 21, primero.

SE VENDE la central de Montorio, montaje moderno. Para tratar en la misma.

SE VENDE finca en el casco de Burgos, propia para gallinero y huerta para edificar, de 2.500 metros. Razón, Hotel Moderno, de cinco a siete.

SE VENDE huerta de 4.000 metros cuadrados, con casa, pozo, frutales y cereales, a un kilómetro de la capital. Razón en esta Administración.

ARRIENDOS ENDO o vendo un local para baño o cualquier industria. Mar-Pérez, Villadiego.

SE NECESITA un chulequera en Sastreía «Martínez», Espolón 42.

SE DAN clases de taquigrafía y se hacen copias. San Juan 21, primero.

SE VENDE la central de Montorio, montaje moderno. Para tratar en la misma.

SE VENDE finca en el casco de Burgos, propia para gallinero y huerta para edificar, de 2.500 metros. Razón, Hotel Moderno, de cinco a siete.

SE VENDE huerta de 4.000 metros cuadrados, con casa, pozo, frutales y cereales, a un kilómetro de la capital. Razón en esta Administración.

ARRIENDOS ENDO o vendo un local para baño o cualquier industria. Mar-Pérez, Villadiego.

SE NECESITA un chulequera en Sastreía «Martínez», Espolón 42.

SE DAN clases de taquigrafía y se hacen copias. San Juan 21, primero.

SE VENDE la central de Montorio, montaje moderno. Para tratar en la misma.

SE VENDE finca en el casco de Burgos, propia para gallinero y huerta para edificar, de 2.500 metros. Razón, Hotel Moderno, de cinco a siete.

SE VENDE huerta de 4.000 metros cuadrados, con casa, pozo, frutales y cereales, a un kilómetro de la capital. Razón en esta Administración.

ARRIENDOS ENDO o vendo un local para baño o cualquier industria. Mar-Pérez, Villadiego.

SE NECESITA un chulequera en Sastreía «Martínez», Espolón 42.

SE DAN clases de taquigrafía y se hacen copias. San Juan 21, primero.

SE VENDE la central de Montorio, montaje moderno. Para tratar en la misma.

SE VENDE finca en el casco de Burgos, propia para gallinero y huerta para edificar, de 2.500 metros. Razón, Hotel Moderno, de cinco a siete.

SE VENDE huerta de 4.000 metros cuadrados, con casa, pozo, frutales y cereales, a un kilómetro de la capital. Razón en esta Administración.

ARRIENDOS ENDO o vendo un local para baño o cualquier industria. Mar-Pérez, Villadiego.

SE NECESITA un chulequera en Sastreía «Martínez», Espolón 42.

SE DAN clases de taquigrafía y se hacen copias. San Juan 21, primero.

SE VENDE la central de Montorio, montaje moderno. Para tratar en la misma.

SE VENDE finca en el casco de Burgos, propia para gallinero y huerta para edificar, de 2.500 metros. Razón, Hotel Moderno, de cinco a siete.

SE VENDE huerta de 4.000 metros cuadrados, con casa, pozo, frutales y cereales, a un kilómetro de la capital. Razón en esta Administración.

ARRIENDOS ENDO o vendo un local para baño o cualquier industria. Mar-Pérez, Villadiego.

SE NECESITA un chulequera en Sastreía «Martínez», Espolón 42.

SE DAN clases de taquigrafía y se hacen copias. San Juan 21, primero.

SE VENDE la central de Montorio, montaje moderno. Para tratar en la misma.

SE VENDE finca en el casco de Burgos, propia para gallinero y huerta para edificar, de 2.500 metros. Razón, Hotel Moderno, de cinco a siete.

SE VENDE huerta de 4.000 metros cuadrados, con casa, pozo, frutales y cereales, a un kilómetro de la capital. Razón en esta Administración.

SESIONES MUNICIPALES

El jueves se celebrará un funeral por el alma del mártir de la Patria, D. José Calvo Sotelo

Los gigantillos serán llevados a unas fiestas organizadas en Alemania por la organización 'La Fuerza por la Alegría'

La sesión de la Permanente

A las siete de la tarde, comienza la sesión, bajo la presidencia del alcalde don Manuel de la Cuesta.

Orden del día

Leída el acta de la sesión anterior, es aprobada.

En los diversos dictámenes presentados por las distintas Secciones, se adoptan los siguientes acuerdos:

Aprobar la distribución de fondos del mes.

Alcaldía.— Que el miércoles no se celebre comisión permanente.

Gobierno.— Pasar al Pleno la instancia de don Mariano Sáez Tajadura, sobre prórroga del contrato de arrendamiento del Teatro Principal.

Ceder temporalmente a Falange Española Tradicionalista y de las JONS, los históricos gigantillos para trasladarlos a Alemania con motivo de las fiestas preparadas por la organización "La fuerza por la alegría".

Hacienda.— Contestar a don Pablo Barbero, que ofrecía en venta la casa número 31 de la calle de la Calera, que por el momento no interesa al Ayuntamiento la adquisición de tal inmueble.

Aplazar hasta la próxima semana la resolución de una instancia presentada por don Laureano Angulo y otros señores.

Obras.— Autorizar a don Rafael Luis Carranza, que lo solicitaba en nombre de don Julia Fernández Cavada, para reparar y pintar los miradores de la casa número 47 de la calle de San Juan.

Paseos y Campos.— Solicitar del Gobierno la cesión al Ayuntamiento de los terrenos de las márgenes del río Arlanzón, para proceder a su saneamiento y urbanización.

Pasar al Pleno las instancias del jefe de la Guardia Municipal don Francisco de Mata Díez, sobre que se le conceda excedencia voluntaria y de don José Vicente Vallejo Arangüena, sobre declaración del carácter de los servicios que presta en la Beneficencia Municipal.

Aprobar las liquidaciones practicadas por el Negociado, para el pago de los derechos médicos de asistencia a los lesionados en accidente de trabajo y de las cantidades satisfechas a éstos con tal motivo.

Sanidad.— Conceder varias propiedades en el Cementerio Municipal de San José, a don José Luis Marcos Valdivilso y doña Dominica Gutiérrez Torres.

Autorizar a don Alberto P. Canales, para abrir un establecimiento destinado a la venta de menaje de cocina, en la planta baja de la casa números 7 y 9 de la calle del Cid.

Idem a don Aureliano Ruiz Fuentes, para abrir un taller mecánico para la reparación de automóviles en la planta baja de la casa número 55 de la calle de Santa Clara.

Facultar al presidente de la Comisión para que estudie las modalidades a que han de ajustarse en lo sucesivo los servicios del Laboratorio Municipal.

CUENTAS

Se aprueban de diversas Comisiones.

Fuera de convocatoria

Se da cuenta de los siguientes documentos:

Trámite

Instancias, cartas y "Boletines Oficiales" recibidos desde la última sesión.

Quedan a disposición de los señores concejales, para su estudio.

En memoria de Calvo Sotelo

Escrito de la Alcaldía, que se aprueba con carácter de urgencia, proponiendo que en memoria del mártir de la Patria, don José Calvo Sotelo, se celebre el próximo jueves, aniversario de su fallecimiento, un solemne funeral en la Catedral.

Donativos al Hospital de San Juan

Oficio del administrador del Hospital de San Juan, participando que ha recibido un donativo de veinticinco pesetas de don Encarnación Ortega y otro de los familiares de don Angel García Vedoya, en memoria de éste, con destino a las atenciones de dicho benéfico establecimiento.

Se acuerda dar las gracias a los donantes.

Gratitud del Sr. González Soto

Carta de don Julio Gonzalo Soto, agradeciendo el homenaje que el Ayuntamiento le ha rendido, entregándole una magnífica placa de plata repujada

BALNEARIO DE LEDESMA

Gran Hotel. Reumatismo todas sus formas, catarros, parálisis, esclerosis, comederos independientes para los que vienen por su cuenta. Pidan billete ida y vuelta 30 días con tarjeta identidad.

como recuerdo por su labor ante el micrófono de Radio Castilla.

Proyecto de ampliación de la iluminación de la Catedral

Carta de los familiares del finado ingeniero don Carlos Aparicio, autor del proyecto de iluminación de la Catedral, remitiendo algunos estudios realizados por aquel mártir, asesinado por las horras rojas, para mejorar dicha iluminación.

El Ayuntamiento acuerda dar las gracias a los donantes.

Notas finales

La Exposición de Javier Cortés

El alcalde da cuenta de que en Vitoria se ha celebrado una exposición de cuadros del notable pintor burgalés Javier Cortés y agrega que sería conveniente que el mencionado artista celebrara en Burgos dicha exposición también.

Pésame por la catástrofe de Peñaranda de Bracamonte

También el alcalde propone y así se acuerda que la Corporación exprese su dolor al alcalde de Peñaranda de Bracamonte, con motivo de la catástrofe ocurrida ayer en dicho pueblo.

Así se acuerda y se levanta la sesión. Son las ocho y cinco minutos.

La del Pleno

Comienza a las ocho y veinticinco bajo la presidencia del alcalde.

Asisten: los señores Martín Lostau, Echevarrieta, Plaza, Moliner, Remacha, Sáiz Peña, Arangüena, Avila, Fuentes, Casado, Barriocanal, Nebreda y Varea.

Orden del día

Leída el acta de la sesión extraordinaria del día 28 de Junio, es aprobada.

Asimismo se da cuenta de diversos dictámenes, en los que se adoptan los siguientes acuerdos:

Alcaldía.— Que no celebre sesión el próximo miércoles la Comisión Permanente.

Gobierno.— Conceder la prórroga por un año del contrato de arrendamiento del Teatro Principal, a don Mariano Sáez Tajadura.

Paseos y Campos.— Solicitar del Gobierno la cesión gratuita al Ayuntamiento de los terrenos de las márgenes del río Arlanzón, para proceder a su saneamiento y urbanización.

Personal.— Conceder la excedencia voluntaria al jefe de la Guardia Municipal don Francisco de Mata Díez.

A petición del señor Nebreda queda sobre la mesa, la instancia de don José Vicente Vallejo. (Se retira del salón el señor Arangüena), sobre que se fije el carácter de los servicios prestados en la Beneficencia Municipal. (Vuelve a la sala el señor Arangüena).

Aprobar las liquidaciones practicadas por el Negociado, para el pago de los derechos médicos de asistencia a los lesionados en accidente de trabajo y de motivo.

Notas finales

Burgos honrará a sus héroes

El Sr. Arangüena recuerda que con motivo de la estancia de S. E. el jefe del Estado en Bilbao, condecoró a una gran cantidad de marineros de la gloriosa escuadra nacional, entre los que más se distinguieron a través de la campaña.

Afirma que se dio la bienvenida a don de esos cuarenta y dos marineros de don de Burgos y uno de Villamayor de los Montes; uno es hijo del concejido industrial de esta plaza señor Saborido, otro es Francisco Gómez Parrero—que aun estando en posesión de la carrera náutica ha estado desahucando labor de marinerío en campaña— y el tercero se apellida Díez y Díez.

Precisamente esta circunstancia hizo que el almirante Cervera dijera que esos burgaleses estaban emulando y aun superando las tradiciones de Burgos, tan brillantemente representadas en la Marina por el almirante Bofill.

Hay otros burgaleses—continúa el señor Arangüena—, otros burgaleses ilustres, el alférez de navío Lostau, que ha realizado asimismo una labor espléndida en el "Canarias", en una de las más torres figuran el escudo de Burgos.

(Se retiran de la sala los señores Martín Lostau y Barriocanal).

Creo, dice el señor Arangüena, que el Ayuntamiento debe tener como objeto de todo esto y secreto a la Coma

Gran Hotel. Reumatismo todas sus

formas, catarros, parálisis, esclerosis, comederos independientes para los que vienen por su cuenta. Pidan billete ida y vuelta 30 días con tarjeta identidad.

Gobierno Civil

Aniversario de la muerte del Sr. Calvo Sotelo

En el B. O. del Estado número 191, del día de ayer, se publica la siguiente Orden del Ministerio de la Gobernación:

"Con el fin de que se rindan a la memoria de don José Calvo Sotelo, las honras fúnebres correspondientes al aniversario de su muerte, y de que se celebren sufragios por su alma en la indicada fecha, este Ministerio ha dispuesto:

Se declara día de luto el 13 de Julio actual durante su mañana, que será inhábil a efectos oficiales.

Burgos 8 de Julio de 1939.—Año de la Victoria.—Serrano Suñer."

Por lo que declarado día de luto el 13 del actual mes, e inhábil su mañana a efectos oficiales y con el fin de rendir a la memoria del protomártir don José Calvo Sotelo las correspondientes honras fúnebres, encargo a los Ayuntamientos de la provincia, la celebración de algún acto religioso en sufragio del alma de dicho señor.

Burgos 10 de Julio de 1939.— Año de la Victoria.— El gobernador civil, Antonio Almagro.

ARNEDILLO

FONDA-CAFÉ
Vda. de L. Marrodán Lázaro
(junto al Balneario)



La cuestión de Danzig y las negociaciones con el Soviet

Chamberlain, en los Comunes, preconiza un convenio entre Alemania y Polonia

IMPORTANTE DISCURSO DE CHAMBERLAIN EN LA CAMARA DE LOS COMUNES

LONDRES.— En la Cámara de los Comunes ha dicho el jefe del Gobierno inglés lo siguiente esta tarde, refiriéndose a la situación que ofrece el problema de Danzig, en su opinión: "La situación actual puede dar paso a un arreglo que no sería básicamente injusto ni irracional, porque es capaz de todo mejoramiento. En efecto, afirmo que en una atmósfera más cálida que la actual podría discutirse el problema y llegarse a tal mejoramiento. El propio coronel Beck, ministro de Estado de Varsovia, dijo a principios del mes actual que si el Reich estuviese guiado por dos condiciones, esto es, por intenciones pacíficas y por un sistema de procedimiento, serían posibles todas las conversaciones. Más aún: en su discurso ante el Reichstag el 23 de Abril, el Canciller Hitler dijo que si el Gobierno polaco deseara llegar a nuevos arreglos contractuales que rigieran las relaciones de Polonia con Alemania, no tendría que hacer sino recibir cordialmente semejante idea. Añadió Hitler que si estos convenios y conversaciones se basaran en obligaciones absolutamente claras que también respetar por igual las dos partes, también podría llegarse a acuerdo pacífico."

Por parte de la Gran Bretaña, lo tengo que decir que el Gobierno inglés que el reciente desenvolvimiento de los asuntos en la Ciudad Libre haya alterado la confianza de tal modo, que resulte al presente difícil esta labor en atmósfera donde la razón y el estudio puedan prevalecer. He de añadir que frente de esta situación el Gobierno polaco guarda su calma, en tanto que el Gobierno inglés espera que Danzig, centro de sus antiguas tradiciones, pueda proclamar de nuevo que así como en esos tiempos pasados podían haberse juntado diversas nacionalidades, pueden también laborar al unísono cuando coinciden en lo esencial sus intereses. Mikoyan tanto, confío en que todos cuantos se hallan interesados en esta problema no pierdan su equanimidad y muestren su determinación de evitar que ocurran incidentes de tal carácter que amenazasen la paz europea."

"Racialmente, Danzig es casi en absoluto una ciudad alemana; pero la única vía acuática al Báltico, y por la prosperidad de sus habitantes depende en gran parte del tráfico comercial que sostiene con Polonia. El Vístula es la única vía acuática al Báltico y por la boca de ese río se abre una puerta de importancia estratégica, económica y vital para la ciudad libre. Cualquiera que quiera el acceso de Polonia al mar, y

de esa manera establecer una barrera infranqueable económica y militar sobre la nación polaca. En esto reside la oposición de Polonia, no a una presión de la población alemana de Danzig; al contrario, la administración de la ciudad libre se halla en manos alemanas, y las únicas restricciones que existen no demanan de ninguna manera a cortar las libertades de los ciudadanos."

El presente estado de cosas aparece garantizado por el propio Canciller alemán hasta el año 1944 por un Tratado de diez años de duración que firmó el difunto Mariscal Pilsudski. Hasta Marzo último, Alemania no creyó ni necesario ni urgente, la revisión de la cuestión, pero desde entonces una campaña de propaganda en la Prensa ha llevado los asuntos al punto en que se encuentran, estimulada esta campaña por lo ocurrido en Austria, Checoslovaquia y Menel."

Se nos acusa a los ingleses de agitar el patriotismo de Polonia con nuestra garantía, y yo ruego a todo el Parlamento que me está oyendo que tome nota de estas tres fechas: Polonia adoptó el 23 de Marzo ciertas medidas defensivas; Alemania envió una nota a Varsovia acerca de ellas, y Polonia contestó tres días después, el 26 de Marzo; la garantía británica no se ha concedido hasta el 31 de Marzo, esto es, cuatro días después de la contestación polaca a Berlín. Así más, aseguro que el 25 de Marzo ni siquiera habíamos mencionado a Polonia nuestra garantía, y en cambio ahora se nos quiere llevar a un hecho consumado por medio de una acción unilateral organizada por métodos subrepticios."

En tales circunstancias, toda acción que llevara a cabo Polonia para restaurar la situación, se consideraría como acto de agresión, y si la actuación polaca la aguaran otras potencias, como asunto de mucha mayor importancia. Si esta hipótesis se aceptara, el problema de la Ciudad libre ya no podía considerarse como parámetro local, esto es, como materia referente a los derechos y a las libertades de Danzig, sino como problema de la independencia y de la existencia nacional polaca. Habría llegado en este momento el instante de dar nuestra ayuda a Polonia, si esta nación considerase que debe resistir la presión ajena."

Contestar a una pregunta que se le dirigió, el primer ministro dijo que es costumbre inveterada de Inglaterra respetar la integridad soberana de todos los Estados, y que, por lo tanto, si hubiera algún Gobierno y algún país que demostrase su voluntad contraria a ser incluidos en el pacto de no agresión, Inglaterra no haría el menor esfuerzo para convencerlos de lo contrario. Por lo tanto, y refiriéndose a esos particularmente a Finlandia y los Estados bálticos, dijo que si es dñimo de esos Estados conservar su independencia y su neutralidad, esto también sería el objetivo del Gobierno británico."

Estalla un polvorin en Peñaranda de Bracamonte

El sentimiento del Caudillo, que dona 200.000 ptas. para los damnificados

SALAMANCA.— 9.— Esta mañana se ha registrado en la ciudad de Peñaranda de Bracamonte un tristísimo suceso, a consecuencia de la explosión de un polvorin, situado a alguna distancia de la población.

El suceso tuvo lugar a las 11,19 de la mañana y a consecuencia del mismo se desplomaron algunos edificios y otros resultaron con grandes daños.

Es imposible precisar por el momento el número de víctimas.

En el momento de registrarse el triste suceso había en la estación de Peñaranda de Bracamonte un tren de mercancías cuyas unidades fueron lanzadas fuera de la caja de la vía a consecuencia de la explosión.

Aparte de los edificios destruidos, otros se incendiaron, tropezándose para la extinción de los siniestrados con el excesivo calor reinante en el día de hoy y la falta de agua.

Hasta ahora se cree —sin duda que Hasta ahora se cree —sin que los datos puedan precisarse— que hay bastantes muertos y heridos.

Parce ser que entre las personas desaparecidas, figura la pareja de la Guardia civil de servicio en la estación y el personal ferroviario de la misma.

Rápidamente salieron de Salamanca gran número de médicos y equipos quirúrgicos para el lugar del tristísimo suceso. También acudieron a Peñaranda de Bracamonte los servicios de bomberos de Salamanca, Zamora, Valladolid y Avila, que han trabajado denodadamente para sofocar los incendios y prestar auxilio a los damnificados.

Esta noche ha comenzado la evacuación de los vecinos de la parte que ha quedado en pie. Son traídos a Salamanca en autobuses, prestándoseles solícitos cuidados.

La catástrofe ha causado hondo sentimiento en toda la comarca, así como en todos aquellos lugares donde la noticia se ha sabido.—FARO.

BURGOS. — Al tener conocimiento

del Caudillo de la catástrofe ocurrida en Peñaranda de Bracamonte, testimonio del sentimiento que le causaba la noticia e hizo inmediatamente un donativo de doscientas mil pesetas, destinadas a los damnificados por el siniestro.

EL PESAME DEL GENERALISIMO

El coronel secretario de S. E. el Generalísimo ha dirigido el siguiente telegrama al Gobierno civil de Salamanca:

"Coronel secretario Generalísimo a gobernador civil.— Hónrome en trasladar a V. E. el sincero pesar de S. E. el Generalísimo ante el grave siniestro ocurrido en Peñaranda de Bracamonte, con el ruego de expresar sentimientos elevados a cuantos se hallen afectados por la catástrofe. Con esta fecha se pone a disposición su autoridad por conducto Sección Donativos residente en esa, la suma de 200.000 pesetas para que V. E. pueda prestar socorros y ayudas a damnificados, que deberán ser atendidos lo más eficazmente posible. Igualmente cumplo participarle que obras de reconstrucción serán objeto solicitud de S. E., apadrinándolas en forma Patronato.— Salúdale."

AGRADECIMIENTO DE LA PROVINCIA

El gobernador civil ha contestado con el siguiente telegrama:

"Gobernador civil a coronel secretario Generalísimo.— Con el más profundo sentido agradecimiento acoge provincia, especialmente población Peñaranda, sentido pésame S. E. jefe del Estado, consecuencias grave siniestro ocurrido indicada ciudad, transmitiendo a cuantas personas se hallan afectadas por catástrofe, dignificada prueba cariño condolencia, que para ellas expresa. Participo profundo agradecimiento por donativo 200.000 pesetas que pone a mi disposición para socorrer y ayudar damnificados, que serán atendidos con la más eficaz solicitud. Provincia entera agradece inmediata ejecución obras reconstrucción, patrocinadas y apadrinadas por S. E. nuestro invicto Caudillo. Le saluda."

DETALLES DE LA CATASTROFE

SALAMANCA.— Continúan los trabajos de salvamento con máxima intensidad en la desgraciada y desaparecida ciudad de Peñaranda de Bracamonte. De 2.300 edificios de que contaba aproximadamente no quedarán en condiciones habitables más que 20, y éstos no sin propia reparación.

La ciudad se halla totalmente evacuada, habiendo sido cobijados la mayoría de los vecinos en varios locales de Salamanca, previamente preparados por las autoridades. Otros se hallan en los pueblos vecinos y algunos acampando en las proximidades de la ciudad destruida, en tiendas de campaña.

Ayer, lunes, la organización de Auxilio Social que ha prestado eficacísimas ayudas, repartió por la mañana más de 4.000 desayunos y otras tantas comidas. Hasta ahora el número de muertos es de 40, aunque se presume que se hallan algunos más entre los trabajadores, que actúan sin descansar.

Esta tarde se ha verificado el entierro de algunas víctimas, asistiendo todas las autoridades de Salamanca. Mañana se celebrará el sepelio de los heridos en los Hospitales de Salamanca, cuyo número hasta este momento es de cuatro. Iniciada por el excelentísimo gobernador civil y patrocinada por las autoridades de la ciudad, se ha abierto una suscripción en favor de los damnificados, figurando en ella a la cabeza de la lista, la valiosa aportación, ya colectada, de S. E. el Generalísimo, de 200.000 pesetas.

En la mañana de hoy fueron identificados varios cadáveres, cuyo entierro se ha verificado esta tarde, constituyendo una sentida manifestación de duelo, asistiendo todas las autoridades.

La Diputación ha acordado hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación cooperando en unión de las demás autoridades y corporaciones a remediar la situación.

La estancia del conde Ciano en Barcelona

(Viene de primera página)

gadas agitan con entusiasmo sus papeles.

El Conde Ciano ha tenido que saludar repetidamente con la mano, no pudiendo ocultar la emoción que le embargaba, aunque sin perder su simpática sonrisa. El Conde de Jordana y el señor Serrano Suñer, han saludado también repetidamente con la mano, gratamente impresionados por el grandioso recibimiento tributado al ministro de la nación hermana.

Inmediatamente después comenzó el desfile de millares de falangistas.

Desde la Jefatura Provincial, el Conde Ciano y su séquito se dirigió al Palacio de Pedralbes, residencia en Barcelona del ministro italiano. Todo el trayecto, desde la Jefatura hasta Pedralbes, se halla adornado con banderas y gallardetes e igualmente marcado a cien metros, figuran unos monolitos con las inscripciones del Litor y las Flechas.

Las personalidades italianas que se encuentran en nuestra ciudad formando parte del séquito del Conde Ciano son: El embajador Butti, almirante Somigli, ministro Gaiser Celezia, jefe del ceremonial, del señor ministro Conde Pietro Marchi, general Muti, don Marcello del Draco, subje de ceremonial, Marqués Blasco Lanza D'Aista, Cav. Uff Franco Bellia. Además han llegado, acompañando al señor ministro de Asuntos Exteriores de Italia, el Cav. Bartolomé. Archivista de su Gabinete Cav. Sanzio Spegi archivista de Ceremonias, señor Agrisanti, señor Butti, señor Saponi, Mariscal del Frasco, señor Babieri, Tullio del Re Mariscal Frino.

A las citadas personalidades hay que añadir los consejeros nacionales señores Pasile Thaoon di Revel, Castane Polvorelli, Alexandre Pavolini, Guido Fagnoli Morgani, Ernesto Arrigoni, Coronel Bulli, comandante Diana, coronel Paimentola, señor Colli, don Alberto Norris, teniente coronel Casseero, capitán de Fragata Biliadi, Alfredo Fignorilli y Giovanni Ansaldo primer teniente ayudante del almirante.

También han llegado el general Gámbara, coronel Bolini, comandante Conce, Comendador Rossetti y el director de la "Agencia Stefani" Comendador Guilino.

Banco de España

BARCELONA

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito transmisible número 68.456 de pesetas nominales 42.000 en Municipales de Barcelona 1906 4 y medio por 100, expedidos por esta Sucursal en 26 de Abril de 1920, a favor de doña Rosa Reixach Cabrera y doña Rosa Calzada Reixach indistintamente se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio en "El Boletín Oficial del Estado", DIARIO DE BURGOS y el "Correo Catalán", según determina los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente del Banco de España, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 6 de julio de 1939.— Año de la Victoria.—El Secretario F. Zubeldia.